

ACTA DE BUENA PRO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2023-SEDALIB S.A.

SERVICIO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA GESTIÓN COMERCIAL

RESULTADOS DE LA ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO Y REGION LA LIBERTAD, DEL DIA **DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES**, EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA, AVENIDA FEDERICO VILLARREAL N° 1300 URBANIZACION SEMI RUSTICA EL BOSQUE - TRUJILLO, SE REUNIÓ LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS, RESPONSABLES DE LLEVAR A CABO EL PRESENTE ACTO:

= **ING. VICENTE ENRIQUE ZAPATA LA CUNZA**, CON DNI N° 18091268, JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA, EN SU EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIONES.

= **ING. WILDER DENYS RAMOS CONTRERAS**, CON DNI N° 18010410, GERENTE COMERCIAL, EN SU EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE DEL AREA USUARIA.

EL ACTO SE INICIA CON LA PRESENCIA DE LOS REFERIDOS FUNCIONARIOS, PARA PROCEDER CON LA APERTURA DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2023-SEDALIB S.A., PARA EL **SERVICIO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA GESTIÓN COMERCIAL**, APROBADO POR ACUERDO DE SU SESIÓN ORDINARIA N° 917-2023 DEL TRECE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES.

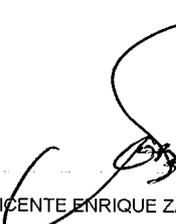
ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA APERTURA Y ADMISIÓN DE LA OFERTA DE **ARCAYA & CABRERA INGENIEROS S.A.C.** CON RUC 20504591957, VERIFICÁNDOSE QUE LA MISMA CONTIENE LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2.1.1. "DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA". POR TANTO, SE ADMITE LA PROPUESTA PRESENTADA Y CUMPLE CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES, RESULTADOS QUE SE DETALLAN EN LOS ANEXOS ADJUNTO AL PRESENTE.

ASÍ TAMBIÉN, SE EFECTUÓ LA REVISIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA, VERIFICÁNDOSE QUE ESTE ASCIENDE A **S/6,762,970.25** (Seis millones setecientos sesenta y dos mil novecientos setenta con 25/100 soles), INCLUIDO IMPUESTOS.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

- CONSIDERANDO LO SEÑALADO PRECEDENTEMENTE SE OTORGA LA BUENA PRO A **ARCAYA & CABRERA INGENIEROS S.A.C.** CON RUC 20504591957.
- NOTIFICAR A TRAVÉS DEL SEACE, SEGÚN CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.
- EL CONSENTIMIENTO SE PRODUCIRÁ EL MISMO DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DE SU OTORGAMIENTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONE DEL ESTADO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF.

CON LO ANTERIOR, SIN OBSERVACIÓN ALGUNA SE DIO POR CULMINADO EL PRESENTE ACTO EL DÍA **DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES**, PROCEDIÉNDOSE A LA REDACCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, QUE LUEGO DE SER LEIDA ES SUSCRITA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE SUS EXTREMOS POR LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA PRESENTE SELECCIÓN.


ING. VICENTE ENRIQUE ZAPATA
Jefe Oficina de Logística(e)




Ing° Denys Ramos Contreras
Gerente Comercial

